



**DECRETO 381/2018**  
Expte. GEX: 547\_2018

Publicadas las calificaciones de los aspirantes que han concurrido a la realización del primer ejercicio (tipo test), de las pruebas de selección de personal para la provisión mediante contratación laboral temporal a tiempo completo, de una plaza de Encargado de Servicios Laboral Interino, hasta su cobertura definitiva, y existiendo error material de transcripción en el nombre de uno de los aspirantes, en virtud del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

**HE RESUELTO:**

Rectificar el Decreto 379 dictado por esta Alcaldía, de manera que donde dice:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	ACIERTOS	ERRORES	EN BLANCO
DÍAZ RUÍZ	RAFAEL RODRIGO	80.159.***-*	11	28	1

Debe decir:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	ACIERTOS	ERRORES	EN BLANCO
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL	30.484.***-*	11	28	1

**SEGUNDO.** Procédase a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

En Guadalcazar,  
(Fecha y firmas electrónicas)

El Alcalde,

Doy fe,  
El Secretario-Interventor,

Código seguro de verificación (CSV):

**5DA4 13F0 D299 81F6 99BE**



5DA413F0D29981F699BE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.guadalcazar.es/sede>

Firmado por El Secretario-Interventor SAMA TAPIA JOAQUIN el 26/11/2018

Firmado por El Alcalde ESTEPA LENDINES FRANCISCO el 26/11/2018